

Estudio y edición crítica de *Audi, filia* (1556), de Juan de Ávila

JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO INICIAL

El origen de esta investigación se encuentra en la entrada dedicada a «San Juan de Ávila», en el *Diccionario Filológico de Literatura Española. Siglo XVI*¹. ¿Por qué editar de nuevo el *Audi, filia* de 1556, obra ya editada en 1963 y que, además, es posible encontrar entre las actuales *Obras completas* de San Juan de Ávila?²

En primer lugar, era necesario realizar una actualización de la edición de *Audi, filia* que el historiador Luis Sala Balust había realizado en 1963. Esta edición rescató del olvido el texto de *Audi, filia* que él mismo había localizado en la Biblioteca Nacional de Portugal hacia 1946, precedido además de un estudio fundamental, todavía hoy vigente en muchos aspectos. Sin embargo, desde un punto de vista filológico, la transcripción del texto –que anotaba tan solo los lugares de la Sagrada Escritura y algunas de las citas de escritores eclesiásticos– no puede considerarse una edición crítica, que fije el texto a partir de criterios de edición científicos y presente la obra con una anotación pertinente para un lector contemporáneo.

En segundo lugar, era y es necesario rescatar esta obra del Maestro Ávila del largo cautiverio que ha sufrido como consecuencia de haber sido incluida en el *Catálogo de libros prohibidos* de 1559 y 1583. Los efectos de esta doble prohibición inquisitorial han sido no solo materiales (la casi desaparición de toda la tirada), sino también culturales e ideológicos. Esto explica, en primer lugar, que tan solo hayan sobrevivido dos ejemplares de *Audi, filia* (en la Biblioteca Pública de Évora y en la Biblioteca Nacional de Portugal) y, por otra parte, el descrédito hacia una obra que algún día fue considerada portadora de ideas heterodoxas y hacia su autor, él mismo notado también por el Santo Oficio. Esta desconfianza histórica se ha traducido en la sustitución del *Audi, filia* de 1556 por una nueva obra en la

* Tesis doctoral dirigida por los profesores Carmen Valcárcel (UAM) y Javier San José (USAL). Ha sido defendida en la Un. Autónoma de Madrid el 23 de junio de 2022, ante el tribunal formado por María Jesús Mancho Duque (USAL), José Aragüés Aldaz (Un. Zaragoza) y José Ramón Trujillo (UAM). Fue calificada de sobresaliente *cum laude*.

¹ Julio César VARAS GARCÍA, *San Juan de Ávila*, en Pablo Jauralde Pou (dir.), *Diccionario Filológico de Literatura Española. Siglo XVI*, Castalia, Madrid 2009, pp. 86-107.

² Maestro Juan de Ávila, *Avisos y reglas cristianas sobre aquel verso de David: AUDI, FILIA*, Introducción y edición de Luis Sala Balust, Juan Flors, Barcelona, 1963. En el Tomo I de las *Obras Completas. Nueva edición crítica*. Introducciones, edición y notas de Luis Sala Balust y Francisco Martín Hernández, BAC, Madrid, 2007 (Reimpr. 2000), se publican tanto *Audi, filia* (pp. 405-532), según la edición de 1963, como el *Libro espiritual [Audi, filia II]* (pp. 533-780).

que Juan de Ávila debió de emplearse desde 1559 para corregir la prohibida: el *Libro espiritual que trata de los malos lenguajes*, publicado en Toledo y Madrid en 1574. Esta obra será considerada, en la práctica, como el «*Audi, filia* corregido» y de esta forma, sustituirá al auténtico *Audi, filia* de 1556 que, a partir de entonces y hasta la actualidad, será tenido como libro imperfecto y edición no definitiva. ¿Quién no preferiría leer en la edición corregida y enmendada por su autor, antes que en la primera y, quizá, desvirtuada edición de la misma obra? Las editoriales católicas, de hecho, no publican actualmente el *Audi, filia* de 1556, sino el *Libro espiritual* de 1574, obra póstuma en la que, además, no es posible discernir el grado y calidad de la intervención de los discípulos del Maestro Ávila.

En esta tesis doctoral defiendo que el *Libro espiritual* de 1574 no es la edición corregida y enmendada del *Audi, filia* de 1556, sino una obra sustancialmente diversa, a pesar de que se haya empleado para su composición gran parte de su texto. Este, pues, ha sido el objetivo principal de esta tesis doctoral: rehabilitar esta obra, ofreciendo un texto limpio de erratas, fiable desde un punto de vista ecdótico, suficientemente anotado y explicado, con la finalidad de que las palabras de Juan de Ávila puedan volver a brillar y continúen hablando a los hombres y mujeres actuales.

ESTRUCTURA

Esta tesis doctoral está dividida en dos partes: el «Estudio introductorio» y la «Edición crítica» del texto de *Audi, filia*.

En la primera parte, trato de poner de manifiesto cuál fue el contexto espiritual y literario de este tratado, editado en 1556 en Alcalá: el de las lecturas de espiritualidad dirigidas a mujeres devotas (entre las que se encuentran las beatas, como la ecijana Sancha Carrillo, destinataria inicial del tratado) y el de la «vía del recogimiento» –difundida por los franciscanos de la Provincia de Los Ángeles y apoyada por la Casa de Palma, protectora de esta espiritualidad y de cristianos nuevos como Juan de Ávila–, con la que lo vinculan algunas referencias internas de la obra y, además, la relación con el destinatario de la carta proemial, don Luis Fernández Portocarrero, II conde de Palma. En esta primera parte, asimismo, se estudian con sentido crítico la historia de las redacciones de *Audi, filia* y la vinculación del tratado con otros libros devotos promovidos por el librero Luis Gutiérrez y la imprenta de Juan de Brocar, en Alcalá de Henares.

En relación a la «textura literaria» de *Audi, filia*, esta investigación estudia las fuentes del tratado y su relación con la «Carta a Eustoquia», de san Jerónimo, la relación genérica que el tratado avilino mantiene tanto con la epístola como con el ensayo literarios, así como la lengua, el estilo o la relación con otras obras del Maestro Ávila. Finalmente, se investiga también la «vida del texto», su con-

texto editorial, la historia de las traducciones (que atañen al *Libro espiritual* hasta 1954, primera traducción de los *Avisos y reglas christianas* al francés) y la crítica literaria de *Audi, filia*, que revisa la historia de la recepción del Maestro Ávila desde el siglo XVII hasta la actualidad.

Aunque el objeto de estudio de esta tesis doctoral ha sido propiamente *Audi, filia* (1556), no se ha querido renunciar a presentar la relación dialéctica que existe entre el tratado de 1556 (que se tituló *Avisos y reglas cristianas para los que desean servir a Dios*) y el libro póstumo de 1574 (titulado *Libro espiritual que trata de los malos lenguajes del mundo, carne y demonio*). Esta relación, de hecho, se ha concretado también en la edición crítica mediante un subrayado de los pasajes suprimidos en 1574 y, de manera amplia pero no exhaustiva, mediante la anotación de los pasajes modificados por el *Libro espiritual*. En contra de la idea más extendida, el nuevo libro no se redujo a un sencillo cambio en la estructura de las palabras o secciones en que estaba dividido el tratado de 1556, sino que consistió en una nueva reescritura y recomposición de la obra prohibida por el *Catálogo* de 1559. Esta, como intuyó Sala Balust, tenía mucho que ver con el tema de la Justificación, lo que señalaba explícitamente una censura relacionada con el «Proceso de Carranza» y descubierta por José I. Tellechea Idígoras. La modificación constante y la adición de texto, de hecho, es tan importante que el volumen del libro de 1574 triplica casi al de 1556.

En la segunda parte se ofrecen los criterios de edición establecidos para fijar el texto, que se presenta anotado en varios niveles (fuentes escriturísticas y literarias, anotación léxica y lingüística, estructura de la obra, relaciones con el *Libro espiritual* y con la censura del «Proceso de Carranza»), y al que complementan una serie de «Notas textuales» –destinadas a la justificación de la corrección de erratas tipográficas y de las enmiendas críticas al texto–, y varios «Apéndices» con documentación auxiliar, un índice onomástico, otro de lugares de la Sagrada Escritura y una extensa bibliografía.

METODOLOGÍA

La presente investigación se ha desarrollado en dos etapas, correspondientes a las dos partes en que se ha dividido la tesis doctoral: el estudio de la obra y la transcripción y fijación del texto de *Audi, filia*. En cuanto a la primera parte, se ha realizado una revisión crítica de las ideas que la tradición ha ido estableciendo sobre este tratado. Para ello, se ha acudido a las fuentes documentales primarias (censura del «Proceso de Carranza», documentación en torno a los orígenes de *Audi, filia* y su temprana redacción hacia 1539), intentando estudiar la obra desde un punto de vista histórico y literario que permitiera comprenderla en su contex-

to. En cuanto a la edición crítica, se ha seguido la metodología de la crítica textual moderna³. *Audi, filia* (1556) constituye un ejemplo de obra con un único testimonio impreso, ya que los dos ejemplares conservados pertenecen a la misma tirada tipográfica. En la edición crítica se ha procedido a enmendar las erratas y errores tipográficos, pero también a señalar la presencia de varios lugares corruptos para los que no es posible conjeturar enmiendas satisfactorias.

CONCLUSIONES

Esta tesis doctoral, con los límites que toda obra humana posee, pretende proporcionar una edición crítica del texto de *Audi, filia* (1556), establecido según criterios filológicos. El estudio y la presentación del texto tienen como finalidad iluminar las circunstancias y el contexto espiritual y literario de esta obra, que aparece inserta en el entorno de los libros devotos y las lecturas femeninas de la época pretridentina. Se intenta, por ello, que *Audi, filia* del Maestro Ávila, como obra plenamente literaria, pueda ser rehabilitado y ocupar el lugar que le corresponde entre los libros de la espiritualidad del Siglo de Oro.

En esta tesis, aunque no de forma exhaustiva, se ilumina también, desde un punto de vista textual, la relación dialéctica que existe entre el *Audi, filia* de 1556 y el *Libro espiritual* de 1574, continuando el trabajo que inició Luis Sala Balust con la comparación doctrinal de ambos tratados. El libro que Juan de Ávila y sus discípulos corrigieron a partir de las indicaciones precisas de la censura inquisitorial se presenta como una obra sustancialmente distinta, desde el punto de vista estructural, doctrinal y literario. No es posible, pues, seguir defendiendo que el *Libro espiritual* de 1574 es la edición definitiva de *Audi, filia* ni la mejor versión del pensamiento del Maestro Ávila. Por el contrario, la lectura de ambas obras no debería ser excluyente sino necesariamente complementaria.

La comprensión de las obras literarias más relevantes del Siglo de Oro no será completa si no se incorpora la de las obras de espiritualidad que compartían espacio en librerías y anaqueles, como muestra el caso de la obra de Felipe de Meneses, *Luz del alma*, citada en la visita que don Quijote hace al taller de imprenta de Barcelona (*Quijote* II, LXII).

Julio C. VARAS GARCÍA
Universidad de Autónoma de Madrid
juliovaras@yahoo.es

³ A partir de Alberto Blecau, *Manual de crítica textual*, Castalia, Madrid, 2001 (red.) y Miguel Ángel Pérez Priego, *La edición de textos*, Síntesis, Madrid, 2011 (2ª ed.).